En Málaga, siendo las 19:30 horas del 9 de abril de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DE LAS DISCIPLINAS URBANÍSTICAS, ARQUITECTURA E INGENIERÍAS PARA ESTA EMPRESA PÚBLICA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-04PG-0224-0023.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [redacted], Jefe de Smart Office.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria y vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B92886803	Tasaciones Inmobiliarias y Arquitectura Técnica, S.L.	09/04/2024 13:31

Valor estimado: 282.572,00 €, calculado teniendo en consideración el presupuesto máximo de licitación y la posibilidad de prorrogar el servicio un máximo de 36 meses.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que la empresa licitadora no han cumplido con la documentación acreditativa de los requisitos previos, dado que no ha presentado el perfil profesional requerido de ingeniero industrial o ingeniero técnico industrial.

De conformidad con lo establecido en el aparado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores.

- Presidente, [redacted], Jefe de Smart Office.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria y vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

En Málaga, siendo las 09:30 horas del 2 de mayo de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DE LAS DISCIPLINAS URBANÍSTICAS, ARQUITECTURA E INGENIERÍAS PARA ESTA EMPRESA PÚBLICA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-04PG-0224-0023.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [redacted], Jefe de Smart Office.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria, [redacted] Vega, Jefa de Contratación, en sustitución de [redacted], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta indica que Tasaciones Inmobiliarias y Arquitectura Técnica, S.L. ha cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de requisitos previos practicado desde el Departamento de Contratación.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre A electrónico de la empresa licitadora, con el siguiente resultado, que supone asimismo las puntuaciones que se indican:

Criterios de adjudicación por aplicación de fórmulas	**Oferta**	**Puntuación**
Oferta económica	62.519,05 €	70,00
Cursos valorables de formación	No indica ningún curso realizado ni presenta certificaciones al respecto	0,00
	TOTAL	70,00

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa TASACIONES INMOBILIARIAS Y ARQUITECTURA TÉCNICA, S.L.

- Presidente, [redacted], Jefe de Smart Office.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

Dña. [redacted], Directora de Contratación designa para que la sustituya en la Mesa de Contratación del expediente PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DE LAS DISCIPLINAS URBANÍSTICAS, ARQUITECTURA E INGENIERÍAS PARA ESTA EMPRESA PÚBLICA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-04PG-0224-0023, del 2 de mayo de 2024, a [redacted], Jefa de Contratación.

2 de mayo de 2024.
Fdo. [redacted]